

Tercera del Estado

Republica Peruana

1

Lima Julio 17 de 1826

Mi
Am. del Tesoro Publico N.º 1

Quidam entregado de nuevo en orden al papel tomado
acaso, en la ruina en era ter.^a cuya diferencia
de la clase el 2.^o ala del cuarto; la causa la princi-
pacion con q^e se volvieron adelantada, p^a no ha-
ber sido en el curso admitido los dos fondos que
teniamos; y en esta segunda operacion principiada
se aplico; lo de una clase a otra, y p^a lo q^e respecta
ala falta, teniendo ya anotadas 88 ental y he-
chose lo respectivo cargo esta cancelada cual
quien remota y respecto a que este papel fue
ya, tiempo q^e se avia avisado otro, ten-
dolo p^a nra p^a remita otro, hasta q^e 88
no comuniquen si les falta, q^e en este caso
designando las clases, lo embiaremos

Dig que ad 8

MH-01146
CAJ. 54
DOC. 338
FOL. 1



0.1146 - 3033